



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **7 de Septiembre de 2012**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Fernando Molina Alen
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
D. Francisco Robustillo Robustillo

CONSEJEROS NO CONCEJALES

D. Manuel Balastegui Ortiz

CONCEJALA SECRETARIA

D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a siete de Septiembre de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusan el Sr. Valdés Marín y la Sra. Hernández Pérez.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Bravo Indiano, Serrano Dillana, Perdigón González, Blanco Ballesteros y Miranda Moreno. Asimismo, asiste el Sr. Técnico Asesor de Secretaría, D. José Luís Ortiz Belda, que



actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las doce horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

No hubo.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No hubo.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.011 CONSOLIDADO”.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego, se da cuenta del Decreto de Liquidación del Presupuesto Consolidado, correspondiente al año 2011, así como del informe del Sr. Interventor General, cuyos resultados presupuestarios son los siguientes:

- Remanente de Tesorería (negativo) de – 22.826.386,96 Euros.
- Desequilibrio financiero consolidado (negativo) de – 7.982.445,84 Euros.

Entre las causas que motivan el estado que presentaban las cuentas que, recuerda, se refieren al pasado ejercicio 2011, se encuentra la brutal caída de ingresos que se ha producido y el haber tenido que funcionar con unos presupuestos prorrogados; sin embargo, se han tomado y se seguirán tomando las medidas necesarias para corregir esa situación e ir adaptándose a la situación financiera actual, sumamente grave, pero que se con el plan de ajuste cambiará mucho, para bien, como así se comprobará a final del presente año.

Asimismo, indica que se trae el asunto a esta Junta para dar cuenta de su contenido a la misma, si bien su tramitación legal ser enviado a la Comisión de Cuentas para después ir al Pleno Municipal.

Por otra parte, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor General, esta liquidación exigirá elaborar un nuevo Plan Económico financiero, de conformidad con la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encontrarse el Ayuntamiento en situación de desequilibrio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, se da por enterada.



B).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA “GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE APARCAMIENTOS EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.-

Por el Sr. Concejale de Contrataciones y Patrimonio se da cuenta de los miembros, tanto titulares como suplentes, que han de componer la Mesa de Contratación “GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE APARCAMIENTOS EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA” y solicita su aprobación, al no haberse delegado la competencia en materia de contratos de gestión de servicios públicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero: Aprobar la relación de miembros que han de componer la Mesa de Contratación relativa al servicio que nos ocupa siendo éstos los siguientes:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: D. Juan Carlos Perdigón González.

Secretario: Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López.

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez.

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Rafael Romero-Camacho y Galán.

Suplente: Dña. María Teresa Sosa Mancha.

D. Francisco Javier Montero Larizgoitia.

Suplente: D. Javier García de la Puente.

Dña. Mariola Orrego Torres.

Segundo: Encomendar a la Delegación de Contratación que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación e impulsión del procedimiento.

C).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANASPORTE URBANO DE VIAJEROS, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE APARCAMIENTOS EN RECINTOS CERRADOS Y ALGUNAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.-



Por el Sr. Concejal de Contrataciones y Patrimonio se da cuenta de la conveniencia de rectificar uno de los criterios de adjudicación establecido tanto en el Pliego administrativo como en el de prescripciones técnicas del expediente de contratación epigrafiado, aprobado en la Junta de Gobierno Local del pasado día 14 de Agosto.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la LCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye la Disposición Adicional Segunda del mismo texto legal, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero: Aprobar la citada rectificación, que afecta a los criterios cuantificables automáticamente, por lo que queda redactada en los mismos términos que los pliegos técnicos de la siguiente manera:

En lugar de:

<i>CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:</i>	<i>600 puntos</i>
1. Menor subvención: Se asignarán 60 puntos por cada 1% de reducción en la subvención anual ofertada el primer año.	600 puntos.

Se aprueba el siguiente tenor:

<i>CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:</i>	<i>600 puntos</i>
1. Menor subvención: Se asignarán 6 puntos por cada 1% de reducción en la subvención anual ofertada el primer año.	600 puntos.

Segundo: Encomendar a la Delegación de Contratación que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación e impulsión del procedimiento.

D).- CAMBIO DE DELEGACIONES A DISTINTOS CONCEJALES.-

Por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes de la intención de realizar ajustes y modificaciones en las competencias que se delegaron en su día en los concejales y consejeros, a cuyo fin se procederá en breve a firmar los pertinentes Decretos en los que se plasmen las mismas; siendo la relación de delegaciones modificadas las siguientes:

RELACIÓN DE DELEGACIONES A CONFERIR



DÑA. RAQUEL BRAVO INDIANO	URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE
D. FERNANDO MOLINA ALEN	PORTAVOZ Y PRESIDENCIA DE ALCALDÍA.
D. MIGUEL VALDÉS MARÍN	RELACIONES INSTITUCIONALES
DÑA. MARÍA DEL PILAR BLANCO VADILLO	SANIDAD, CEMENTERIO, MUJER E IGUALDAD
D. ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO	MUSEOS, CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DÑA. ANA ISABEL BLANCO BALLESTEROS	ASESORÍA JURÍDICA, MERCADOS, CONSUMO, SERVICIO DEL ALGUA, PLAN URBAN, SERVICIOS SOCIALES.
D. FRANCISCO MIRANDA MORENO	PARQUE MUNICIPAL, OBRAS JARDINES, AGRICULTURA Y CAMINOS RURALES, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA ENCINA Y OCUPACIONAL PROSERPINA.
D. DAMIÁN DANIEL SERRANO DILLANA	FESTEJOS, TRANSPORTES, CONTRATACIONES Y COMPRAS, PATRIMONIO, PARQUE MÓVIL, COMUNICACIÓN Y RADIO FÓRUM.
DÑA. LEONOR NOGALES DE BASARRATE	RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONSERVATORIO.
DÑA. GUADALUPE BEGOÑA SAUSSOL GALLEGO	HACIENDA, SECRETARÍA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
D. FRANCISCO ROBUSTILLO ROBUSTILLO	EDUCACIÓN UNIVERSIDAD Y UNED, MAYORES, ASUNTOS TAURINOS Y BIBLIOTECAS.
D. JUAN CARLOS PERDIGÓN GONZÁLEZ	INFANCIA Y JUVENTUD, DEPORTES, ALBERGUE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DÑA. ESTHER SÁNCHEZ LÁZARO	DIRECTORA DE RADIO FORUM.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, se da por enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 13 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que



como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA

